ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/22089 "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA QUE DE COBERTURA AL COLECTIVO DE EMPLEADOS DE LA EXTINTA FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL PROPIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

En la Sala de reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, sita Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 19B, Isla de la Cartuja, siendo las 10:30 horas, del día 22 de marzo de 2019, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación para realizar la apertura -en acto público- del sobre 3: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño
Jefe del Servicio de Administración General y Contratación

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
D. Juan Antonio Molina Zamora

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Antonio José Cornejo Pineda

VOCAL:
D. José María Triano Pouso
Jefe de Sección de Administración General y Contratación

SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa con la lectura y aprobación del acta anterior y se declara abierto el acto público de apertura del sobre n.° 3, al que no se ha presentado ninguna persona en representación de la entidad: COMPAÑÍA ASEGURADORA GENERALI ESPAÑA, SA.

Se detalla a continuación la oferta realizada por la COMPAÑÍA ASEGURADORA GENERALI ESPAÑA, SA:
IMPORTE OFERTADO: 64.904,80 EUROS
IVA EXCLUIDO

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda que -dado que la proposición presentada por la COMPAÑÍA ASEGURADORA GENERALI ESPAÑA, SA incurre en presunción de anormalidad de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo XX del PCAP- se deberá conceder a dicha entidad el trámite de audiencia previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que justifique la viabilidad de la oferta y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Esteban Mellado Parreño	Nicolás Conde Luque

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17